

didas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.

Quinto.—Informe de gestión consolidado del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Sexto.—Elección de entidad auditoria titular o Auditor titular y, en su caso, suplente para la verificación de las cuentas consolidadas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», y de «Proemasa, Sociedad Anónima», de los ejercicios sociales que se cierran el 31 de agosto de los años 2001, 2002 y 2003.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 42.6 del Código de Comercio, tanto los accionistas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», como los de «Proemasa, Sociedad Anónima», podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Domínguez Sánchez.—861.

CLUB 5-40, S. A.

(En liquidación)

En virtud de la Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Club 5-40, Sociedad Anónima», con CIF A/58419359, celebrada en el domicilio social el día 14 de diciembre de 2000, se acuerda disolver la sociedad.

Madrid, 12 de enero de 2001.—Los Liquidadores.—1.949.

COMERCIAL DE EXTINTORES Y SISTEMAS DE ALARMAS, S. L.

Esta sociedad, en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000 acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|---|----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 364.690 |
| Total Activo | 364.690 |
| Pasivo: | |
| Capital | 500.000 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -135.310 |
| Total Pasivo | 364.690 |

Badajoz, 2 de enero de 2001.—El Liquidador, Emilio Morera Varón.—1.369.

COMPañÍA DE TRANVÍAS DE LA CORUÑA, S. A.

Pago de dividendo

En cumplimiento de los correspondientes acuerdos sociales, adoptados en la Junta general de accionistas celebrada el día 16 de junio de 2000, la «Compañía de Tranvías de La Coruña, Sociedad Anónima», efectuará un reparto de dividendo, correspondiente al ejercicio de 1999, a las acciones actual-

mente en circulación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Serie A. Importe neto: 197 pesetas por acción.
Serie B. Importe neto: 39 pesetas por acción.
Serie C. Importe neto: 197 pesetas por acción.
Serie D. Importe neto: 39 pesetas por acción.
Serie E. Importe neto: 3.936 pesetas por acción.
Serie F. Importe neto: 39 pesetas por acción.
Serie G. Importe neto: 3.936 pesetas por acción.
Serie H. Importe neto: 197 pesetas por acción.
Serie I. Importe neto: 39 pesetas por acción.

El pago de dicho dividendo, retenido el impuesto a cargo de los perceptores, podrá hacerse efectivo, contra estampillado de los títulos y durante el plazo de seis meses, a partir del próximo día 23 de enero, inclusive, en la oficina principal de la Caixa Galicia, de A Coruña, rúa Nueva, número 30.

A Coruña, 8 de enero de 2001.—El Consejero delegado, Wenceslao López Albargonzález.—1.278.

CONFECIONES GUIJARRO, S. A.

La sociedad «Confecciones Guijarro, Sociedad Anónima», ha reducido el capital social en la suma de 3.484.000 pesetas para restituir de inmediato aportaciones a los socios por dicha cifra, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasan de ser de 407 a 394 pesetas cada una.

Bilbao, 2 de enero de 2001.—El Administrador.—1.217.

CORDECARNE CÁRNICAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

CORDECEBO, S. L.

CORDECARNE VALLADOLID, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de las sociedades citadas aprobaron, en sus reuniones celebradas el día 15 de diciembre de 2000, la fusión de «Cordecebo, Sociedad Limitada» y «Cordecarne Valladolid, Sociedad Limitada», con la entidad «Cordecarne Cárnicas, Sociedad Limitada», mediante la absorción por ésta de las dos primeras, con extinción por disolución de las dos primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zamora, el 12 de diciembre de 2000.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamora, 15 de diciembre de 2000.—El Administrador solidario.—933. 2.ª 16-1-2001

DAI MATE SOFTWARE, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de fecha 30 de diciembre de 2000, se acordó la cesión global de Activo y Pasivo al cesionario, «Farma Cost Compras Conjuntas, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 11 de enero de 2001.—El órgano de administración.—1.631.

DEUSOM, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 22 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y posterior liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|---------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Resultados negativos anteriores | 10.838.801 |
| Total Activo | 10.838.801 |
| Pasivo: | |
| Capital | 10.000.000 |
| Reservas | 790 |
| Cuentas con socios | 838.011 |
| Total Pasivo | 10.838.801 |

Girona, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—1.421.

DOMINGO CATALA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de esta sociedad de reducir el capital, por amortización de acciones propias, en la cantidad de 4.030.000 pesetas.

La Portella, 28 de noviembre de 2000.—El Administrador solidario.—1.219.

EÓLICA SAN TIRSO, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

Se hace constar que el socio único, con fecha 22 de diciembre de 2000, ha adoptado la decisión de escindir la compañía con extinción de la misma en 10 sociedades de nueva creación, que se denominarán: «Sistemas Energéticos Arcena, Sociedad Limitada»; «Eólica de Belorado, Sociedad Limitada»; «Sistemas Energéticos de Roa, Sociedad Limitada»; «Eólica de Pisuegra, Sociedad Limitada»; «Corporación Eólica de Valdivia, Sociedad Limitada»; «Corporación Eólica los Alcañices, Sociedad Limitada»; «Sistemas Energéticos Sayago, Sociedad Limitada»; «Eólicas la Cartuja, Sociedad Limitada»; «Corporación Eólica la Cañada, Sociedad Limitada», y «Eólicas de Montellano, Sociedad Limitada», todas ellas sociedades unipersonales, a las que se traspasará todo el patrimonio de la escindida, según el detalle que consta en el proyecto de escisión de fecha 13 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de diciembre de 2000, y de acuerdo con el informe sobre el mismo, ambos elaborados por el Administrador único y tendrá efectos a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, Alvaro Maortua Maortua.—1.106.

2.ª 16-1-2001